

Requisito de Vacunas ó Inmunizaciones para Asistir a la Escuela

Hib – Los niños(as) menores de cinco años de edad deben tener 1 dosis de vacuna Hib en ó después de los 15 meses, a no ser que se haya completado una serie con un refuerzo cuando el niño(a) tenía menos de 15 meses.

DPT ó DTaP – Los estudiantes menores de siete años de edad deben tener 5 vacunas DPT/DTaP con 1 dosis suministrada en ó después del cuarto cumpleaños, a no ser que la cuarta inyección sea suministrada en ó después del cuarto cumpleaños.

Difteria-Tétano (Td) – Los estudiantes de siete años de edad y mayores deben tener 3 dosis de vacuna Td con 1 dosis después del cuarto cumpleaños y dentro de los últimos diez años.

Polio – Se requieren 4 dosis de vacuna contra Polio, ya sea oral ó inyectable, con 1 dosis en ó después del cuarto cumpleaños, a no ser que la tercera dosis es suministrada después del cuarto cumpleaños.

Sarampión, Paperas y Rubéola – Los estudiantes menores de cinco años de edad deben tener 1 dosis de vacuna contra MMR en ó después del primer cumpleaños. Los estudiantes de cinco años de edad y mayores deben tener 2 dosis de vacuna contra sarampión. Si el estudiante tuvo la enfermedad del sarampión, paperas ó rubéola, se requiere la documentación certificando que ya tuvo la enfermedad en lugar de la vacuna.

Hepatitis A – Los niños(as) mayores de 2 años de edad que están inscritos en EC ó Pre-K deben tener 2 dosis de vacuna contra Hepatitis A.

Hepatitis B – Los estudiantes de los grados K – 11 deben tener 3 dosis de vacuna contra Hepatitis B.

Neumocócico – Los niños(as) de cuatro años de edad y menores deben tener 1 dosis de vacuna contra Neumococos en los 24 meses de edad ó mayores ó deben haber completado una serie de vacunas contra Neumococos con un refuerzo después de la edad de 12 meses.

Varicela – Se requiere 1 dosis de vacuna contra varicela en ó después del primer cumpleaños. Los estudiantes que comenzaron a recibir la vacuna contra varicela a los 13 años de edad ó mayores deben tener 2 dosis de vacuna. También se puede cumplir este requisito presentando la documentación que certifica que ya tuvieron la enfermedad de varicela.

TB (Mantoux, intradérmica) – Si el estudiante ha tenido un examen positivo de TB y no tiene síntomas, él/ella debe mostrar prueba de una cita para una radiografía del pecho. Inmediatamente después de la cita, el estudiante debe presentar a la escuela como documentación una radiografía negativa del pecho y una evaluación para tratamiento de terapia preventiva.

Excepciones de Cumplimiento –Las excepciones de cumplimiento están basadas en forma individual debido a contraindicaciones médicas y oposición con conciencia. Los estudiantes en estas categorías deben presentar evidencia de excepción de cumplimiento como se especifica en Texas Education Code (Código de Educación de Texas), Chapter 38 (Capítulo 38) y Human Resources Code (Código de Recursos Humanos), Chapter 42 (Capítulo 42).

(1) Excepciones Médicas – El estudiante debe presentar una declaración jurada ó certificado firmado por un médico, registrado y con licencia para practicar medicina en los Estados Unidos, en la cual se establece que, en la opinión del médico, la vacuna ó inmunización requerida sería dañina ó perjudicial a la salud y bienestar del aplicante ó a cualquier miembro de su familia u hogar. A no ser que se haya especificado una condición para toda la vida, la declaración ó certificado tiene validez solamente por un año.

(2) Oposición con Conciencia – Por favor ver las directivas “Guidelines for Requesting an Exception for Reasons of Conscience” (Directivas para Solicitar una Excepción por Razones de Conciencia) de Texas Department of Health (Departamento de Salud de Texas) en www.tdh.state.tx.us/immunize/school_exclusion.htm